

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar

Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.041 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19 130 de fecha 19 03.92; Sentencia de Proclamación Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

# CONSIDERANDO:

- Art 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- Decreto de Alcaldía Nº 288/2000 que nombra Titularidad en el cargo a don Pedro Zamora Araya, por 38 horas
- Decreto de Alcaldía Nº 335/2004 que nombra Titularidad en el cargo a don Pedro Zamora Araya, por 6 horas
- Necesidades del Servicio.

### DECRETO:

- 1º ASIGNESE con cargo a sus horas titulares, a contar del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, a don PEDRO ZAMORA ARAYA, Cédula Nacional de Identidad Nº chileno, Profesor, domiciliado er para que desempeñe funciones de UTP Enseñanza Media Liceo Zapallar, con una jornada de 44 horas cronologicas semanales, según Estatuto Docente
- 2° LA función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento
- 3º PAGUESE una Renta imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV, si le correspondiese del texto refundido D.F.L. Nº 1/96.

42-1MPDTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21: Gastos en Personal del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C EDUCACION/A CONTRATA/DA 1041 2013

## DISTRIBUCION:

- 1 Contraloria Regional de Valparaíso.
- 2 Recursos Humanos
- 3.- Depto Educación
- 4.- Interesado
- Depto. de Control.
- 6 Archivo Secretaria Municipal

TL / RRHH / DAF / DAEM / SEC / JUR!

NICOLAS COX URREJOLA